REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Octubre de 2012.-DECRETO ALC. Nº 752/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 981/07 de 30 de Julio de 2007, a través del cual se nombra a doña Carolina Pérez Rojas, Categoría D, Nivel 14, para que se desempeñe como Auxiliar Paramédico para el Área de Salud Municipal, desde el 01 de Julio de 2007 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio N°336/08 de 29 de Febrero de 2008, a través del cual se nombra a don Eduardo Arévalo Fuentes para que se desempeñe como Sereno para el Área de Salud Municipal, a partir del 29 de Febrero de 2008 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio Nº619/19, mediante el cual se contrata a don Andres Pacheco Olivera como Auxiliar de propres desde el 01 de Abril de 2009 en calidad indefinida; Decreto Alcaldicio Nº 02 de Inero de 2012, mediante el cual se nombra a doña María Ardiles Opazo como Paramedico, a partir del 01 de Enero de 2012 en calidad indefinida; Instrucciones de del Departamento de Salud en orden a decretar cambios de nivel dentro de las peccoyas Case orías del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a determinados marios da Depto. de Salud, por haber éstos acreditado contar con las exigencias legales **¥**Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese y Asciéndase en un Nivel dentro de sus respectivas categorías, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, a los profesionales que se indican a continuación, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando estos de la siguiente manera:

Nombre	Rut	Categ.	Nivel	Nuevo	Mes Cambio
			Actual	Nivel	Nivel
Carolina Pérez Rojas	12.572.576-7	С	13	12	Octubre 2012
Eduardo Arévalo Fuentes	03.630.933-4	F	14	13	Octubre 2012
Andrés Pacheco Olivera	10.949.350-3	F	14	13	Octubre 2012
María Ardiles Opazo	09.686.546-5	С	15	11	Octubre 2012

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en las remuneraciones del mes de Octubre de 2012. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección en el pago de la renta bruta de los profesionales de acuerdo a su nuevo grado.

3.- Impútense los gastos que deriven con cargo des cuentas N° 215.21.01.001.001.000, para el personal de planta y N° 215.21.02.01.001.001 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente de servicio de serv

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Altade; Posé Valentuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento demás in es a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>:
Servicios Traspasados
Encargado de Personal
Dir. Control
Contraloría Regional
Carpetas funcionarias